



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/2243/09/2019

Fecha: 20/09/2019

**Asunto: Permiso uso cierre de calle.**

"2019, año del respeto a los derechos humanos"

**C. ELMER CESAR CAUICH TUCUCH  
COORDINADOR DE ASUNTOS RELIGIOSOS  
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 06 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **PARA LLEVAR A CABO UNA PROCESIÓN (RECORRIDO)** toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO EL CIERRE PARCIAL DE LA CALLE DANDO INICIO EN LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE HASTA LLEGAR EN LA CAPILLA DEL DIVINO NIÑO** Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 28 de septiembre del presente año en un horario de 03:00pm.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*24-09-2019  
Gerardi Escobar  
10:06am*

**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

C.c.p.-Lic. Daniel Hernández Gutiérrez-Dir. Gral. De Seg. Pública, Pó... Policía Municipal.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-TUM. Lucio Salvador Argüea-Coordinador de Protección Civil.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-COMDTE. James Alberto Bracamontes Ramírez.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-Archivo/Ministerio.  
ZKA/NJC/SAKA